

Rechazamos la reforma a la ley ambiental de Córdoba

¡No podemos seguir retrocediendo!

¡Que se garanticen nuestros derechos ambientales! Derogación YA

Córdoba, 29 de agosto de 2022

A la Legislatura de Córdoba:

Las y los abajo firmantes, comunidad de la provincia de Córdoba e integrantes de Organizaciones no Gubernamentales que trabajamos en el cuidado del ambiente, manifestamos ante Usted/es nuestra profunda preocupación en relación al reciente proyecto de ley sancionado por el cual se modifican y eliminan incisos de los anexos 1 y 2 de la Ley Provincial 10.208.

Creemos que el proceso de tratamiento y posterior aprobación vulneró y vulnera gravemente derechos humanos y fundamentales, tanto desde lo procedimental como desde lo sustancial. Además, la modificación implica un lamentable retroceso en la protección del ambiente, incumpliendo así con reglas, principios y derechos garantizados por la normativa ambiental vigente y compromete al Estado porque constituye una violación a los compromisos internacionales asumidos, por ejemplo, a través del Acuerdo de Escazú.

Las modificaciones efectuadas en la Ley 10.208 no constituyen simples modificaciones de redacción, sino que implican una seria disminución en las exigencias que establecía la ley y que repercuten de modo preocupante en las actividades sujetas a Evaluación de Impacto Ambiental en detrimento del ambiente y los ecosistemas. En ese sentido, violan expresamente el principio de progresividad y no regresión receptados en nuestro ordenamiento legal (Ley General del Ambiente, Ley 10.208, Acuerdo de Escazú).

El proceso que derivó en la sanción del proyecto careció de difusión alguna hacia la ciudadanía. El diseño del proyecto, su tratamiento en comisión y su discusión parlamentaria, no solo se dieron en un brevísimo tiempo, sino que además inhabilitaron cualquier tipo de dispositivo que garantice la participación ciudadana, en contraposición y desmedro de la amplia legitimación y participación social que tuvo la Ley 10.208.

Por todas estas razones, el proyecto aprobado constituye una clara violación a los derechos de acceso a la información pública ambiental, a la participación pública en asuntos ambientales, a la vez que vulnera el principio de progresividad y no regresión ambiental, de sostenibilidad, preventivo y precautorio.

En base a lo aquí expuesto, y en virtud de los deberes a su cargo como lo es *“el deber de proteger el ambiente para garantizar la sostenibilidad de la vida de las generaciones actuales y futuras”*, exigimos a Usted/es la inmediata derogación del proyecto sancionado, a los fines de reestablecer los estándares de protección vigentes con anterioridad a su aprobación.

Organizaciones

Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables (Fundeps)

Colectivo Social Todxs por Nuestros Arroyos

Vecines Unidos en Defensa de un Ambiente Sano (V.u.d.a.s)

Fundación Vertientes de Saldán

Eco House Córdoba

Xumek

Río sustentable

APDH Argentina - Regional Río Tercero

Corriente Socialista Jorge Guevara - Córdoba

AKUN MAIA

Festival Sumar Córdoba

Instituto de Vida Consagrada Hermanos de la Sagrada Familia

Asamblea Malvinas Lucha por la Vida

MUNDOSUR

Brigada Ambiental Cosquín

Fundación Plurales

Ronda de los Martes CdeIU.

Socochicas (Socorristas Sierras Chicas). Socorristas en Red, feministas y transfeministas que abortamos

Mercedarias del Niño Jesús

Fábrica de Plantas - Vivero cultural

Conciencia Ambiental

Monte Cristo x la Vida

Almaverde - Almafuerte, Cba

Salvemos al Cerro de Villa del Dique

Asamblea Reserva Bamba

Asociación Mundo sin guerras y sin violencia

Choza Arquitectura

Conciencia Ambiental Monte Cristo

Asamblea del Monte de Unquillo
Organizaciones libres del pueblo UTEP

Individuales

Fabiana Marbian

Emiliano Depetris

Diego Fonti

Vanina Piccardo

Traba Micaela Noelí

Virginia Rúveda Ferreyra

Natalia Echevoyemberry

Agustina Pietroboni

María Victoria Núñez

María Jazmín Bernachea

Jerónimo Andrés Aguirre Banegas

Gabriel Gutierrez

Sol Gutierrez

Cynthia Pagnanini

Eliana Giovannini

Bárbara Giménez

Zunilda Mabel Aramburo

Melisa Foglino

Rosa Pobor

Angela Cardella

Eva Sanchez

Diego Javier Valdez

Dana Repka

Edgar Santiago

Miguel Cabrera

María Laura Carrizo Morales

Cristina Laura Irusta

Silvina Claribel Carrizo

Gastón Aponte

Laura Delia Vargas

Ananda Maria Lavayen

Marcos Nicolás Cordoba

Pilar Salaberria

Ana Cecilia Sarmiento

Gisela Bainotti

Guadalupe Santiago

Roberto Miguel

María Pía Amoedo

Eugenia Muñoz

Alberto Leonardo Matar

Valentina Barrionuevo

Maria Florencia Greising Revol

Zulema Ester Carbonell

Yanina del Valle Druetta

Juan Carlos Santiago

Gisela M. Costa

Micaela Hernandez

Marcela Majluff

Sergio Andres Martino

Pablo Andrés Cavazzoni

Maria Cecilia Martínez

Candela Perroni Gasull

Carolina Britos Gutiérrez

Cristian Alexis Quinteros

Irene Ana La Civitta
Matilde Nasser
Rafael Ayrala
Mónica Menini
Ailen Sanchez
Antonio Correa
Eugenia D'Angelo
Victor Osvaldo Falappa
Omar Coppa
Claudio Nelson padin
Ana Olivera Aguilar
Maria Jose Sosa
Ricardo Luis Heredia
Stella Maris Galeasso
Joaquin Flores Met
Flavia Lara Melchiori
Fabiola Jelniski
Maria Noel Trejo
Catalina Figueroa
Manuel Lorenzo
Rodrigo Montani
María Elena Castellino
Ariel Talacchia
Melina Alzogaray Vanella
Verónica Varela López
Rosalía Ramos
Lourdes Alvarez Romagnoli
Valentina Rasso
Agustin Filippi (UNC)

Funes Eliseo David
Candelaria Santiago
Alfonso santiago
Lucrecia Belviso
Alejandro Javier Barroni
Julia Astegiano (IMBIV, UNC-CONICET)
Gilda Collo, FFyH UNC-CICTERRA CONICET
Sofia Ayelen Brito
Luciana Mengo
Sofia Enrico
Lucas Romano
Paula Gómez (PTS)
Etienne Esvant
Oliva Milagros
Eliana Aguirre Martí
Diana Hernández
Carolina Luisa de las Mercedes Yofre
Morcillo Magdalena
Maria Eugenia Foresi
Daniela Beatriz Pajello
Marcela Susana Fernández
Nadia Lavroff
Mariana Abril Liendo
Ana Laura Martínez
Ana Maria Moyano
Amparo Allende
Silvana Halac- Cicterra (Conicet-UNC)
Elda Teresa Bertazzo
Leandro Falco

Viviana Marcela Casih
Noelia Mazzini. Kasa Compañera
Irma Romera
Lucas Andrés Conci
Viviana Garcia
Maite Romero
Patricia Nora Giussani
Ricardo Torres
Miguel Ezpeleta (CICTERRA-CONICET-UNC)
Lucas Arceguet
Juan Alberto Ruiz
Mariana Andrea González
Carolina Oitana
María Verónica Fiore
Sol Jones
Florencia Martinez Ogas
Gabriel Schelotto
Marcelo Ardiles
Fernando José Luis Bressan
María Candelaria Andrés
Karen Moldes Cafaro
Mateo Jones Fiore
María Agustina Calamari
Berenice Giner
Julieta Capdevila Dozo
Sergio Chiavassa
Lucila Andrea von Müller Arteta
Nicolás Carlos Cerdá
Agustina Cadamuro

Beatriz Alonso
Mariano Tealdi
Elsa Susana Fabeiro
Juliana Valencia Castaño
Micaela La Rocca
María Cecilia Bustos Moreschi
María Victoria Sibilla
Sofia Armando
Sofía Rubiano
José Antonio Crosetti
Maria Luz Baretta
Miluzka Liz Olmedo
Laura Montich
Herman Binder
Gonzalo Rodríguez
Germán Romero
Guillermo von Müller
Juan Pablo Ganancias
Adriana Mabel Romano
Roque Di Naso
Adriana Arrascaeta
Tamara Maggioni
Daniel Enrique Trossero
Alberto Avila
Marcos Gabriel Rosas Fresneda
Nancy Herbener
Julieta Magalí Pelaitay
Luis Eduardo Rapari
Mauricio Adrián Rapari

Viviana Elisa López

Celeste Martín

María Mercedes Sabin

Silvana Lorena Maldini

Lucía Panero

Mayca Balaguer

Grenon Daniel Horacio

Emiliano Rivarola